

**PROPOSICIONES ORDINARIAS TERCER PERIOD**

No.	FECHA	DETALLE	AUTOR
1	05 de Octubre de 2011	<p>Exaltar la labor de personas que con esfuerzo, orgullo y dedicación por su tierra han dedicado su vida a engrandecer nuestro municipio, deben ser una de las responsabilidades del Concejo de Bucaramanga. Hoy en nuestra región es característico reconocer la acción de hombres visionarios que con su empeño y creencia en los valores del hombre santandereano han creado empresa. No siendo ajeno a ello, creemos que el único instrumento valido para desarrollar nuestra región es el emprendimiento empresarial. Uno de los empresarios más sobresalientes es el Doctor. <b>ALVARO PRIETO CABRALES</b> que desde mediados del siglo pasado con tesón e ímpetu fortaleció procesos comerciales; destacándose como fundador de la fábrica de aluminios Hércules entre otras y destacándose por su componente social la empresa COSMOVIVIENDA Y LA EMPRESA GLOBALTEX. Estos hechos permiten reconocer los resultados de un hombre que siempre creen en su tierra, sus valores e instituciones. Por lo tanto, presento a consideración de la plenaria del Concejo de Bucaramanga para que se le otorgue la Orden Ciudad de Bucaramanga – Categoría Excelencia: al Merito Empresarial, Industrial y Comercial en fecha que determine la presidencia.</p>	H.C PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
2	05 de Octubre de 2011	Condecorar a los miembros de la Policía Nacional M	H.C HENRY GAMBOA MEZA
3	05 de Octubre de 2011	Citar al Doctor, <b>CHRISTIAN RODRIGUEZ</b> de Asuntos Internacionales, para que exponga el informe de Gestión.	BANCADA PARTIDO LIBERAL
4	05 de Octubre de 2011	Citar al Doctor, <b>CHRISTIAN RUEDA RODR</b>	BANCADA PARTIDO LIBERAL
5	05 de Octubre de 2011	Citar al Doctor, <b>ALVARO ANTONIO RAMIF</b>	H.C ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ, H.C MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA, H.C CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

6	11 de Octubre de 2011	<p>Citar al señor Tesorero y la señora secretaria de Hacienda, para que en el día y hora que señale la mesa Directiva, absuelvan el siguiente cuestionario.</p> <p>1. Cual es el endeudamiento del Municipio a 30 de Septiembre de 2011, señalando la entidad acreedora, el monto adecuado, el plazo, el interés pactado, etc.</p> <p>2. El Concejo de esta Ciudad aprobó, un acuerdo en donde se faculta al señor Alcalde, para que comprometa vigencias futuras excepcionales, hasta por \$260.000.000.000, con la posibilidad de establecer un peaje Urbano. Infórmenos, sobre la utilización de esta facultad es decir, si con fundamento en este acuerdo se han obtenido recursos de crédito?</p> <p>3. Como esta la liquidez de la tesorería?</p> <p>4. Como es evidente que no se va a continuar con la contratación del METROCABLE; que se piensa hacer con esos, cerca de \$40.000.000.000 de pesos.</p>	<p><b>H.C EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO, H.C. ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ,</b></p>
7	11 de Octubre de 2011	<p>Citar a la Directora del Área Metropolitana de Bucaramanga</p>	<p><b>H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, H.C. ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ, H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO,</b></p>
8	11 de Octubre de 2011	<p>Citar al tesorero del Municipio, para que en sesión plenaria absuelva el siguiente cuestionario:</p> <p>1. Cual es el valor presupuestado inicialmente por concepto de impuesto predial, en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, indicando adicionalmente, el valor recaudado finalmente por este concepto, durante las anualidades ya señaladas.</p> <p>2. Se me indique el número de predios nuevos o inmuebles nuevos incorporados a la base de datos de contribuyente del impuesto predial, por los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.</p> <p>3. Explicar como es el procedimiento de incorporación de nuevos predios a la base de datos de contribuyentes de impuestos predial, señalando los funcionarios responsables de cumplir esta labor por los años, ya mencionados, vale decir, por los años 2005 al 2011.</p>	<p><b>H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO, H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO</b></p>
9	11 de Octubre de 2011	<p>Condecorar a la Cooperativa Coosanandresito Ltda. Con la Orden Ciudad de Bucaramanga y a los Asociados Fundadores por sus 30 años.</p>	<p><b>H.C.URIEL ORTIZ RUIZ</b></p>

10	11 de Octubre de 2011	<p>La escuela Taller para Ciegos, fue creada mediante ordenanza departamental N° 9 del 25 de noviembre de 1974, como centro de Rehabilitación y Prevención de la Ceguera, así mismo, cuenta con personería jurídica 008 del 25 de enero de 1971, fecha desde la cual se encuentra funcionando en la carrera 13 N° 30-03 de la Ciudad de Bucaramanga.</p> <p>Igualmente, fue reconocida mediante ordenanza 037 del 23 de diciembre de 2002, como entidad de naturaleza oficial y carácter departamental de utilidad común y sin ánimo de lucro.</p> <p>Esta institución alberga aproximadamente 800 discapacitados visuales entre niños, niñas y adultos, sin recursos económicos y tiene como fin primordial su habilitación, rehabilitación y preparación para la inclusión laboral y escolar, logrando que los menores y adultos invidentes de nacimiento o por alguna patología o accidente logren adaptarse al mundo, ubicación en el espacio y a realizar labores de la cotidianidad autónomamente, que por su condición requiere preparación especial, así como procesos de inclusión a la sociedad y la readaptación de videntes que han pasado hacer in-videntes adultos, enseñarles habilidades de lectura, escritura y numéricas, así como procesos de inclusión en instituciones educativas.</p> <p>Queremos desde el concejo de Bucaramanga, exaltar la importancia labor social realizada por la ESCUELA TALLER PARA CIEGOS, en cabeza de su representante Legal JOSE VICENTE AGUILAR y de su Director HERNAN GOMEZ QUEZADA, quienes realizan esta labor con un alto sentido de responsabilidad social, dedicándose a prestar funciones rehabilitadores e incluyentes, con personal calificado a los disminuidos visuales de manera gratuita que no cuentan con recursos económicos suficientes para tal fin.</p> <p>Por tal motivo solicito se imponga la máxima condecoración al Merito a la ESCUELA TALLER PAR ACIEGOS, en cabeza de su representante Legal JOSE VICENTE AGUILAR, y su director HERNAN GOMEZ QUEZADA.</p>	<p><b>H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, H.C. ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ</b></p>
11	12 de Octubre de 2011	<p>Convocar un CABILDO ABIERTO, con el propósito de analizar, verificar y procurar soluciones relativas a la EDUCACION ESPECIAL en la ciudad de Bucaramanga, estudiando las acciones que realizan las Entidades privadas que hoy se encargan de esta importante misión para atender niños, jóvenes y adultos con algún tipo de discapacidad, para conocer los recursos que el Municipio invierte en este sector de la población, el origen de los recursos comprometidos, el total de la población atendida, para saber que personas naturales o jurídicas cumplen esta misión, etc.</p> <p>Para este cabildo sugiero se invite a los representantes legales de la Entidades que han contratado con el Municipio para atender personas con discapacidad, que se invite a los representantes de las diferentes organizaciones que aglutinan a la población con discapacidad, invitando a los señores Secretarios de Educación, Desarrollo Social, al señor Defensor del Pueblo y las fuerzas vivas de la ciudad comprometidos en esta importante tarea de atender a la población con Discapacidad.</p>	<p><b>H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO</b></p>

12	12 de Octubre de 2011	<p>Citar a la Doctora LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRIGUEZ, Secretaria de Hacienda y al Doctor JOSE LUDBIN GOMEZ MARTINEZ, Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga para que en sesión plenaria absuelva el siguiente cuestionario:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Señalar cuanto dinero se ha transferido a los hogares geriátricos o ancianatos y cuanto a los centros día o centros vida, con indicación de las fechas y valores de transferencia.</li> <li>2. Indicar que contratos ha celebrado el municipio para atender a los adultos mayores de la ciudad, señalando las personas jurídicas o naturales con las que se ha contratado, el valor de los contratos, su duración, objeto etc.</li> <li>3. Cuantas personas adultos mayores atiende directamente el Municipio de Bucaramanga, en los Centro día o centros vida, indicando la clase de servicios entregados a esta población, la inversión efectuada por estos conceptos, y que se nos indique sobre el personal contratado para cumplir esta finalidad.</li> <li>4. ¿Cual es la base de liquidación de las estampillas pro adultos mayor, pro cultura y de la caja de previsión?</li> <li>5. ¿A cuanto ascienden los recursos recaudados por concepto de estampillas pro adulto mayor, pro cultura y de la caja de previsión durante los años 2010 y 2011?</li> <li>6. ¿En que proyectos se han ejecutado dichos recursos?</li> <li>7. ¿Qué cantidad de recursos fueron transferidos a los adultos mayores y como fueron distribuidos? (Hogares vida y asilos)</li> <li>8. ¿Cuál ha sido la cantidad transferencia para la cultura, durante los dos últimos años?</li> <li>9. ¿Cuál ha sido la cantidad transferida para la Caja de Previsión Municipal, durante los dos últimos años?</li> <li>10. ¿Quiénes están exonerados totalmente y quienes parcialmente del pago de dicha estampilla?</li> <li>11. ¿Cuántos ha sido el recaudo hecho por este concepto al contrato de la construcción del viaducto de la novena?</li> <li>12. ¿Cuánto ha sido el recaudo hecho por este concepto al contrato de interventoría de la construcción del viaducto de la novena?</li> </ol>	<p><b>H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO, H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ</b></p>
13	12 de Octubre de 2011	<p>Citar a los Señores, Director de Transito de Bucaramanga, al señor Gerente de Metrolínea, a la señora Directora del Área Metropolitana de Bucaramanga, para que en sesión plenaria, absuelvan el siguiente cuestionario:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que gestiones vienen realizando ante el Gobierno Nacional, Departamental, o a nivel local, que están haciendo para hacer frente a la difícil y caótica situación presentada como consecuencia de la grave congestión vial que padece la ciudad, especialmente en la Autopista que de Bucaramanga conduce a Piedecuesta. Tienen alguna propuesta precisa para exponer a los habitantes de Bucaramanga y el Área Metropolitana sobre este grave problema de congestión vehicular.</li> <li>2. Se ha pensado en facilitar la utilización del carril de Metrolinea para que sea utilizado por taxis, teniendo en cuenta el mal servicio ofertado por Metrolinea.</li> <li>3. Que se ha pensado hacer con las casas que adquirió metrolinea en el sector comprendido en las calle 10 y 11 entre carreras 25 y 26 de Bucaramanga.</li> <li>4. Hay estudios que recomienden dotar a la Dirección de Transito de Bucaramanga, de grúas y demás elementos para la correcta operación o funcionamiento de los alféreces? Se ha pensado en aumentar la planta de personal de Alféreces, o ya se hizo?</li> </ol>	<p><b>H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO</b></p>

14	12 de Octubre de 2011	<p>Citar al señor Secretario de Desarrollo Municipal, para que en sesión plenaria absuelva el siguiente cuestionario:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indicarnos durante el presente cuatrenio, que dineros se destinaron para atender al habitante de la calle, con que entidades se celebraron contratos, cuantos habitantes se atendieron, que tipo de servicios se ofrecieron y en general, que nos hable de la política pública del Municipio para atender este sector de la población.</li> <li>2. Indicar que contratos ha celebrado el municipio para atender la Educación especial, a que población se ha atendido durante estos cuatro años, cual es el valor de los contratos celebrados, cual el objeto y en general que se nos indique la actuación de la Municipalidad para atender a este sector de la población.</li> <li>3. Se me acompañe copia de los contratos o convenios celebrados para atender la educación especial y para atender a los habitantes de la calle, indicando la fuente de los recursos etc.</li> </ol>	<p><b>H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO, H.C. DIONICIO CARRERO CORREA, H.C. MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA</b></p>
15	13 octubre de 2011	<p>SITUACION ACTUAL DE LOS HORNOS DE CREMACION DEL MUNICIPIO DE BUCARMANGA</p> <p>Teniendo en cuenta la suspensión temporal del servicio de cremación e incineración de los cadáveres humanos restos óseos y residuos anatomopatológicos en los dos hornos crematorios ubicados en la calle 45 N° 0-51 del barrio campo hermoso de la ciudad, se hace necesario citar al Dr. Jaime Alberto Pinzón de Moya Secretario de Salud y Ambiente, al Dr. Rubén Darío Vélez Trillos gerente del ISABU e invita a la Dra. Elvia Ercilia Páez directora de la CDMB, a fin de que respondan el presente cuestionario.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cuántos habitantes de la ciudad se veían beneficiados por el servicio de cremación e incineración de los cadáveres humanos restos óseos y residuos anatomopatológico al mes?</li> <li>2. ¿Cuáles eran los estratos mas favorecidos por la prestación de dicho servicio?</li> <li>3. La E.S.E ISABU con base en la resolución N° 0001454 del 29 de noviembre de 2010, tiene la obligación de "optimizar los procesos para alcanzar los límites permisibles de material particulado de acuerdo al plan de mejoramiento..." de lo contrario, se haría merecedora de una sanción pecuniaria equivalente "a dos salarios mínimos diarios vigentes por día de incumplimiento". En ese sentido, ¿Cuánto adeuda actualmente la E.S.E ISABU a la CDMB por concepto de la sanción pecuniaria impuesta en razón dicho incumplimiento.</li> <li>4. La apertura y puesta en marcha de las Unidades de Incineración depende como lo manifiesta el Dr. Rubén Darío Vélez Trillos, director (e) de la E.S.E ISBU, "de la asignación y aprobación de los recursos económicos que garanticen las respectivas actualizaciones tecnológicas requeridas? Con base en lo anterior, ¿cual es el monto requerido para tal efecto?</li> <li>5. De ser destinados los recursos requeridos, ¿Cuánto demorarían las actividades de mantenimientos y reparación de las unidades de Incineración?</li> <li>6. ¿En que consiste las nuevas exigencias ambientales en materia de Unidades de Incineración?</li> <li>7. Mediante oficio N°2709 de fecha 13 de julio de 2011, expedido por la Secretaria Administrativa de Bucaramanga, se informo que "...Los hornos crematorios continuaban teniendo amparo en los riesgos, según póliza de daños materiales MULR 2870, con vigencia desde el 01 de Julio del 2010 hasta el 01 de Julio de 2011". Así las Cosas ¿no era posible hacer efectiva dicha póliza a fin de llevar a cabo las adecuaciones y mantenimiento que requieren las Unidades de Incineración?</li> <li>8. ¿Existen algún convenio con el sector privado, que permita llevar a cabo las actividades propias de las Unidades de Incineración, mientras se llevan a cabo las actividades de mantenimiento y reparación de las mismas?</li> </ol>	<p><b>H.C. DAVID CAMARGO DUARTE H.C. HENRY GAMBOA MEZA,</b></p>

16	13 de Octubre de 2011	<p>VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES</p> <p>Ante el desafortunado y penoso primer lugar en materia en denuncias por maltrato infantil y abuso sexual que afectan consideradamente a los menores de edad, se hace necesario citar al Dr. José Ludbin Gómez Martínez, Secretario de Desarrollo Social e invitar al Brigadier General José Ángel Mendoza, al Director del Instituto de Medicina Legal, al Dr. Dilmar Ortiz, Defensor del Pueblo, al Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a la Dra. Luz Helena Saavedra Durán presidenta de la Corporación Humanizando a fin de que responda las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cuáles son los planes y programas que se adelantan en pro de la defensa y protección de los menores de edad en riesgo de maltrato o abuso?</li> <li>2. Cuando se conoce el caso de un niño, niña o joven abusado o maltratado por parte de algunos de sus familiares o un tercero ajeno a la familia, ¿Cuál es el proceso llevado a cabo con el menor, para impedir que siga siendo objeto de dichos actos?</li> <li>3. ¿Hay un balance que permita medir el aumento año por año de abuso y maltrato a la población infantil que parta del 2008 a la fecha?</li> <li>4. Asimismo, ¿Cuáles son los sectores de la ciudad en donde se presenta mayor número de denuncias?</li> <li>5. ¿Cuáles son los factores o motivos por los cuáles una persona decide abusar y maltratar a un menor de edad? ¿Esto es una enfermedad?</li> <li>6. ¿Cuál es el perfil de una persona que abusa y maltrata sexualmente a un menor de edad?</li> <li>7. ¿Existe convenios, pactos, alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que con lleven a la realización de programas y planes que permitan disminuir las cifras de maltrato y abuso sexual contra los menores de edad en el Municipio de Bucaramanga?</li> <li>8. De ser así, ¿Cuáles son las organizaciones?</li> <li>9. ¿En qué consisten los convenios o alianzas suscritas?</li> <li>10. ¿Se han obtenido resultados?</li> </ol>	<p>H.C. DAVID CAMARGO DUARTE H.C. HENRY GAMBOA MEZA,</p>
17	13 de Octubre de 2011	<p>Reconocer públicamente, que el señor CARLOS JULIO CALIXTO CELY, ejemplo de quien pisa tierra santandereana, formó una familia con los más altos valores e igualmente desde su espíritu empresarial, creo la empresa comercial CARLIPLAX, generando empleo, desarrollo y progreso para la ciudad. Que como reconocimiento de esta Corporación, propone otorgar la Condecoración MAXIMA CATEGORÍA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR, al señor CARLOS JULIO CALIXTO CELY, en reconocimiento al proyecto empresarial y comercial; exaltación pública como una persona destacada dentro de comunidad santandereana.</p> <p>Dicha condecoración será impuesta y acordada en el desarrollo de las Sesiones del Honorable Concejo Municipal.</p>	<p>H.C. WILSON RAMIREZ GONZALEZ</p>

18	13 de Octubre de 2011	<p>Otorgar la condecoración "Orden Andrés Páez de Sotomayor", para exaltar la trayectoria de la Cooperativa Multiactiva de taxistas y transportadores Unidos-COTAXI, constituida el 18 de Agosto de 1961 con domicilio en la ciudad de Bucaramanga como cooperativa sin ánimo de lucro cuya misión es ofrecer un verdadero y seguro servicio en el transporte de pasajeros y carga a los colombianos. Con esta convicción de servicio Cooperativo se ha desempeñado a lo largo de estos 50 años contando con el respaldo de un excelente equipo de trabajo humano y técnico el cual presta de manera ágil, confiable y oportuna todos sus servicios, procurando el desarrollo integral de los asociados y funcionarios, generando sentido de pertenencia y amor por la empresa, que día a día se motiva a continuar trabajando con mayor esfuerzo y dedicación para ser la empresa transportadora sinónimo de excelencia en el oriente colombiano; su composición patrimonial está integrada por un conjunto de personas naturales, denominados Asociados; las modalidades de servicio son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taxis Urbanos con Radioteléfono (Servicio Colibrí)</li> <li>• Servicio de taxi sin Radioteléfono</li> <li>• Busetas para el transporte de pasajeros por carretera (Servicio Súper Club).</li> <li>• Transporte de carga liviana, vehículos con Radioteléfono (Servicio Telecarga)</li> <li>• Transporte de carga pesada (Servicio de carga).</li> <li>• Transporte de escolares y de turismo (Servicio especial).</li> <li>• Mensajería Especializada y Servicio de Giros.</li> </ul> <p>La empresa dispone de almacén y talleres especializados donde se provee a los asociados y público en general de repuestos, llantas y todos los accesorios relacionados con automotores, al igual que ofrece el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y automotriz, donde se realiza un trabajo con seriedad y compromiso que les permite asegurar un buen mantenimiento de los vehículos. Actualmente la Cooperativa cuenta con 420 asociados y busca la igualdad y solidaridad entre ellos sin distinciones de raza, credo, política, posición social, etc.</p>	<p>H.C. ALFONSO PRIETO GARCIA HUMBERTO CASTELLANO S BLANCO</p>
19	13 de Octubre de 2011	<p>Otorgar la condecoración "Orden Ciudad de Bucaramanga", Categoría al "MERITO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", para exaltar la trayectoria profesional del Doctor HERNAN GOMEZ SAJONERO, Representante Legal y Gerente de la Cooperativa Multiactiva de Taxistas y Transportadores Unidos -Cotaxi, quien se ha desempeñado tanto en el marco de la empresa privada como en el sector público, formado académicamente en el área del Transporte en el Centro de Estudios Cooperativos y Laborales para América Latina Tel Aviv (Israel), que además de estar orientado en el manejo adecuado del Recurso Humano ha realizado varios diplomados en alta gerencia y en administración financiera, así como en planeación sectorial y técnicas docentes que le han permitido destacarse en el gremio de los transportadores ostentado cargos en el mismo como gerente de cootransmagdalena y cotaxi. El Doctor Gómez Sajonero se ha distinguido por su participación en diversas actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desempeñó como Concejal del Municipio de Puerto Wilches en el periodo 1982 a 1984.</li> <li>• Secretario del Concejo Municipal de San Vicente de Chucurí (Santander) en los años comprendidos de 1984 a 1986.</li> <li>• Alcalde de San Vicente de Chucurí (Santander) del año 1986 al 1987.</li> <li>• Concejal de Puerto Wilches de 1986 al 1988.</li> <li>• Miembro de la Junta Directiva de las Unidades Tecnológicas de Santander desde 1986 al 1988.</li> <li>• Miembros de la Junta directiva de la Asociación Nacional de Transportadores ASOTRANS del año 1989 a 1993.</li> <li>• Miembro de la Junta Directiva del Terminal de Transporte de Bucaramanga de 1989 a 1992.</li> <li>• Gerente de Cootransmagdalena de 1989 a 1992.</li> <li>• Concejal del Municipio de Puerto Wilches de 1990 a 1992</li> <li>• Miembro de la Junta Directiva del Terminal de Transporte de Bucaramanga del 2006 al 2008.</li> <li>• Gerente de Cootransmagdalena de 2006 a 2008.</li> <li>• Gerente de Cotaxi desde el 17 de Junio de 2009 hasta la fecha.</li> </ul>	<p>H.C ALFONSO PRIETO GARCIA, H.C HUMBERTO CASTALLANO S BUENO</p>

20	19 de Octubre de 2011	<p>Citar a la Dra. MARISOL OLAYA RUEDA, Directora del Espacio Publico para que informe al Concejo sobre el resultado del estudio que están adelantando sobre la revisión de los predios del Municipio que se encuentran es Comodato, y el Informe de Gestión año 2011.</p>	<p>H.C. ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ, H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO</p>
21	19 de Octubre de 2011	<p>Los Padres Somascos Llegan a Bucaramanga en 1977 y empiezan su labor misional con los más necesitados de Bucaramanga ofreciendo a la población de los estratos 0, 1 y 2 un trabajo social para con los niños, jóvenes y adultos mayores en áreas de formación: Técnica de Guarnición, Carpintería, Carpintería Didáctica, Ornamentación, Belleza Mecánica Automotriz, Sistemas, Marroquinería, Asesoría social y Psicológica, Talleres formativos, Acompañamiento y asesoría familiar. Valoración, Prevención, tratamiento y evaluación medica, odontológica, nutricional, Organización de eventos culturales y recreativos. Queremos desde el concejo de Bucaramanga, exaltar la importancia de la labor social realizada por los Padres Somascos, en cabeza de su representante Legal PEDRO MORA, quien realiza esta labor con un alto sentido de responsabilidad social, dedicándose a prestar un Servicio Social, con personal calificado a los mas necesitados del nuestro Municipio.</p> <p>Por tal motivo solicito se imponga la máxima condecoración al Merito a la Organización PADRES SOMASCOS, en cabeza de su representante Legal PEDRO MORA.</p>	<p>H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, H.C. ALFONSO PINZON MEJIA,</p>
22	19 de Octubre de 2011	<p>El Colegio FERNANDO ARAGON, a educado durante mas de 50 años a los niños y jóvenes de nuestra ciudad, ofreciendo una educación integral, con valores en la familia y en la sociedad, brindando tranquilidad a los padres de familia que depositan su confianza en esta importante Institución, que educa con responsabilidad y seriedad.</p> <p>Por tal motivo solicito que se imponga la máxima condecoración, al Merito al COLEGIO FERNANDO ARAGON, en cabeza de su representante.</p>	<p>H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO</p>
23	25 de Octubre de 2011	<p>Otorgar la orden Ciudad de Bucaramanga – Categoría al Merito Humano y Social a la señora Lilian Sarmiento de Santamaría, santandereana oriunda de la Ciudad de Vélez, líder carismática del Partido Liberal, precursora de la presencia de la mujer en los entes legislativos Colombianos, en su condición de diputada, parlamentaria, miembro de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y distinguida esposa, madre y abuela de la familia Santamaría Sarmiento. Su sentido de pertenencia por Santander, el conocimiento y vivencias de sus senderos y su don innato de gentes con sentido social, que tanto necesita nuestra sociedad, la hacen merecedora del reconocimiento a su vida y obras.</p>	<p>H.C ALFONSO PRIETO GARCIA</p>
24	25 de Octubre de 2011	<p>Presento a consideración del Honorable Concejo de Bucaramanga exaltar con la Orden Andrés Páez de Sotomayor, Categoría Excelencia al Dr. HECTOR FERNANDO GARCIA ARDILA en su condición de Presidente de Gaseosas Postobón, hombre visionario que ha creído en su tierra, sus valores e instituciones. Ha puesto en alto el nombre de Bucaramanga, junto con su tío CARLOS ARDILA LULLE, como forjadores de las empresas mas importantes en Colombia y Suramérica. Por estas y muchas mas razones es nuestro deber exaltar la labor de personas como el Dr. HECTOR FERNANDO GARCIA ARDILA que le dan altura y grandes a nuestra tierra. Reconocimiento y exaltación para el día 24 de Noviembre de 2011, anexo hoja de vida.</p>	<p>H.C CHRISTIAN NIÑO RUIZ</p>



25	12 de Noviembre de 2011	<p>La Flota Cachira ha sido una empresa Pionera en transporte Vereda, Municipal e Inter municipal, con struyendo al desarrollo de nuestra Ciudad desde hace mas de 45 años transportando a los Bumangueses y Santandereanos y brindando una cara amble a los visitantes y las personas que diariamente tiene que desplazarse a las veredas de Bucaramanga y a otros Municipios de Santander, siendo la flota Cachira una de las empresas mas antiguas desde la que se ha generado un sin numero de empleos directos e indirectos. Por tal motivo el Concejo de Bucarmanga apoya y respalda tan importante labor de la Flota Cachira y de su actual gerente Sr. William Pabon y quiere exaltar con la condecoracion Orden Ciudad al Merito Empresarial, Industrial y Comercial a la Empresa Transportadora FLOTA CACHIRA.</p>	<p>H.C CARMEN LUCIA OBREGO EDGAR HIGINIO VILLABONA ELIDA MANTILLA</p>
26	12 de Noviembre de 2011	<p>La empresa Bumanguesa DON JACOBO POSTRES Y PONQUES, fundada el 13 de Diciembre de 1986 por Don Jacobo Alberto Alvarez Lastra y su señora Martha Azucena Herrera Pimiento, esta proxima a cumplir 25 años de existencia, siendo hoy la cadena mas grande de reposteria y pasteleria de Colombia, generando 355 empleos directos y mas de 200 empleos indirectos, ademas de dar buen nombre a la Industria Santandereana ante el pais y el exterior y de contribuir con la generacion de empleo, aporta al desarrollo de la Ciudad con sus constantes campañas civas y de Cultura Ciudadana. Por lo expuesto otorguese, la orden al merito "ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR" maxima distincion que concede el concejo Municipal de Bucarmanga a la empresa Don Jacobo Postres y Ponques.</p>	<p>H.C CARMEN LUCIA OBREGO</p>
27	12 de Noviembre de 2011	<p>Ante la emergencia presentada en el barrio Campo Hermoso donde paulatinamente se viene deteriorando el terreno lo que ha generado la caida de viviendas y vias. Por tal motivo citese AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, SECRETARIO DE GOBIERNO, PERSONERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE EMPAS, DIRECTORA DEL INVISBU, SECRETARIO DE PLANEACION, COORDINADOR DEL CLOPAD, E invitese al DEFENSOR DEL PUEBLO, DIRECTORA DE LA CDMB. Para que resuelva el siguiente Cuestionario:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿ A que se debe el deterioro del terreno?</li> <li>2. ¿Que acciones ha realizado las diferentes entidades con respecto a este problema?</li> <li>3. ¿Que acciones ha realizado las entidades para la reubicacion de los damnificados?</li> <li>4. ¿Que ha pasado con los damnificados del Barrio Nariño?</li> </ol>	<p>H.C URIEL ORTIZ RUIZ, ALFONSO PRIETO GARCIA, HUMBERTO CASTELLANOS BUENO, DIONICIO CARRERO CORREA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, DAVID CAMARGO DUARTE, JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS, HENRY GAMBOA MEZA</p>

28	12 de Noviembre de 2011	<p>Sobre la LICITACION PUBLICA No.004-2011 que pretende a días de terminar esta administracion CONTRATAR LA CONCESION PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTION PARA EL SUNINSTRO, IMPLEMENTACION, MONTAJE, PROGRAMACION, OPERACIÓN, ADMINISTRACION, MANTENIMINETO, EXPANSION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE DETECCION ELECTRONICA DE INFRACCIONES DE TRANSITO, FOTOMULTAS, PARA LA CIUDAD DE BUCARAMANGA. Citar al Doctor Julio Enrique Avellaneda Lamus, Director de Transito de Bucaramanga, para que en Plenaria del Concejo responda el siguiente Cuestionario:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que consultas, conceptos se realizaron y solicitaron antes los entes de control, sobre la posibilidad de realizar este tipo de contratos de esta cuzntia y significancia, a tan solo unos dias de terminar el periodo de la actual Administracion comprometiendo 4 periodos de alcaldes y mas aun teniendo en cuenta que el Municipio actualmente esta Administrado por un mandatario en designacion del Gobernador? (anexar copia de los mismos)</li> <li>2. Que papel real juega la entrega de funciones publicas a particulares, la modificacion de la planta de personal en ciertas areas y la entrega de funciones como el cobro coactivo por 15 años en esta concesion?</li> <li>3. Conoce el Alcalde elegido Popularmente Dr. Luis Francisco Bohorquez, para el periodo 2012 - 2015 del alcance y magnitud de lo que se pretende concesionar por 15 años a un particular por medio de esta licitacion y en periodo de empalme?</li> <li>4. Por que en los estudios Previos y Pliego de Condiciones aparece en repetidas ocasiones la presencia y participacion de la Policia Nacional .</li> <li>5. Han verificado que la tecnologia que se pretende concesionar es verdaderamente de punta, a sabiendas que las camaras finas (14 de las 20 a concesionar) son hoy dia poco efectivas y obsoletas, porque los infractores identifican facilmente su objetivo?</li> <li>6. Cuales son las multas a Concesionar y cual va a ser la distribucion real de los ingresos y la participacion de cada uno de los que intevienen en este negocio.</li> </ol> <p>Invitar a la Plenaria al DR, CARLOS OSCAR VERGARA RODRIGUEZ, Contralor Municipal, a la DRA, REBECA INES CASTELLANOS ULLOA, Personera Municipal y dependiendo del alcance de sus funciones a la DRA. MARIA EUGENIA CARREÑO, Procuradora Delegada, para la Funcion Publica.</p>	<p>H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, WILLSON RAMIREZ GONZALEZ</p>
29	23 de Noviembre de 2011	<p>La Bancada del Partido Liberal del Concejo de Bucaramanga, exhorta a las Directivas, Profesores, Estudiantes, de la Universidad Industrial de Santander, para que entre todos se busquen formulas positivas y se pueda continuar con el Semestre Academico.</p>	<p>H.C URIEL ORTIZ RUIZ, ALFONSO PRIETO GARCIA, HUMBERTO CASTELLANOS BUENO, DIONICIO CARRERO CORREA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, DAVID CAMARGO DUARTE, JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS, HENRY GAMBOA MEZA</p>

30	23 de Noviembre de 2011	<p>Entregados por el ICFES los resultados a nivel Nacional de los mejores Colegios, con base en las Pruebas Saber 11, citar a la Secretaria de educacion, Dra. CLAUDIA YANETH FERNANDEZ BARRERA, para que en Plenaria del concejo responda el siguiente cuestionario.</p> <p>1. En el cuadro ejecutivo presentar al Concejo el ranking de los Colegios Publicos en Bucaramanga con las posiciones a nivel Nacional y realizar su analisis.</p> <p>2. Entregar un cuadro comparativo de los años 2009 - 2010 y 2011 del Promedio y comportamiento de las areas y las posiciones a nivel Nacional y analizar el comportamiento avances, deficiencias a nivel Municipal.</p> <p>3. Que acciones se propondran en el plan de Desarrollo para cerrar la brecha entre Colegios Privados y Publicos para el 2012</p>	<p>H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA , EDGAR HIGINIO VILLABONA CORRERO.</p>
31	23 de Noviembre de 2011	<p>Condecorar con la Orden Andres de Sotomayor, al reconocimiento por su Filosofia; "Es la de ayudar al mejoramiento de la Calidad de vida de todos sus integrantes y de la comunidad en general, desde el año 1995", que fue constituida la Asociacion de Riesgo Cardiovascular, Policia Nacional "ASOCARVA"</p>	<p>ALFONSO PINZON MEJIA</p>